



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 196.-

DALCAHUE, 13 de enero de 2023.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 1459-2021-P-A, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

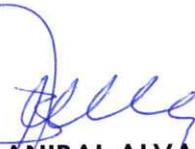
ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al PRIMER SEMESTRE AÑO 2023, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 139.747.119.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 15.714.750.-
01.05.009	Propaganda	\$ 2.315.833.-

TOTAL: \$ 157.777.702196-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Alcaldía
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
- AWGA/MAAB/vlsu